



Acompañamiento integral para jóvenes

Sistema Nacional de Tutorías Académicas
Educación Media Superior



senis

90 años
1921 - 2011

GOBIERNO
FEDERAL

SEP





**SISTEMA NACIONAL
DE TUTORÍAS ACADÉMICAS**
Educación Media Superior

Documento base

para ser operado en el bachillerato general,
tecnológico y profesional técnico

Agosto de 2011

Directorio

Mtro. Alonso Lujambio Irazábal
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ing. Jesús Urzúa Macías
COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ing. Ernesto Guajardo Maldonado
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

Ing. Luis F. Mejía Piña
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

Lic. Eliseo Gaeta de León
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR

Mtro. Wilfrido Perea Curiel
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

Antrop. Carlos Santos Ancira
DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO

Ing. Celso Espinoza Corona
COORDINADOR NACIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE CECYTES



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos



Colegio de Bachilleres



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar



Dirección General del Bachillerato



Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria



Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

**Comité Técnico Directivo del Programa Síguele. Caminemos juntos.
Acompañamiento Integral para Jóvenes de la Educación Media Superior.**

Lic. Elena Verdugo Quiñones
COORDINADORA DE LOS ASESORES DE LA SEMS

Ing. Jesús Urzúa Macías
COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO

M. en C. Lorenzo Gómez Morín Fuentes
FLACSO

M. en C. Gildardo Rojo Salazar
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DGECYT

Profr. Saúl Arellano Valadez
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DGETA

Act. José Ángel Camacho Prudente
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DGETI

Lic. Francisco C. Santiago Jaime
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL D.F. DEL CONALEP

Lic. Martín López Barrera
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, ASUNTOS DEL PROFESORADO Y ORIENTACIÓN DEL COLBACH

Dr. Miguel Ángel Parra Álvarez
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGB

Lic. Carlos Murguía López
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

M. en T. S. María Alejandra Lugo Elizalde
COORDINADORA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN ACADÉMICA

ELABORARON Y DISEÑARON EL SISTEMA NACIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

M. en T. S. María Alejandra Lugo Elizalde

Dr. Hugo Silva López • DGETA

Lic. Gloria Laura Vázquez del Mercado • DGETI

Lic. María del Pilar Hernández Lozano • DGECYT

Lic. Ana Gabriela Meza Guerrero • DGECYT

Lic. María del Pilar Sánchez Marín • DGB

Lic. Delia Sandra Solís Barrera • COLBACH

Lic. Maricela Corona Cordero • CONALEP

Ing. Armando Mendoza Cruz • CECYTES

Biól. Irasema Anaya Gálvez • CECYTES

Lic. Xóchitl Sagrario Zuñiga Cid • SEMS

CORRECCIÓN DE ESTILO

Lic. Hugo Alfredo Camacho Sierra

Lic. Norma Cruz Hernández

Lic. Oyuki Sánchez Trejo

DISEÑO

Lic. Ruth Meneses Hernández

Secretaría de Educación Pública

Agosto de 2011.

Contenido

Presentación	6
Introducción	7
Marco normativo	8
Justificación	9
Fundamento pedagógico	11
Marco conceptual	12
Tutoría académica y la función docente	12
La tutoría académica en su sentido preventivo	13
La tutoría académica en su sentido metodológico	13
Tutoría académica y la evaluación	14
La tutoría académica y la participación de los padres de familia	14
Mecanismos operativos del Sistema Nacional de Tutorías Académicas	16
Objetivos del SiNaTA	16
Organización del SiNaTA	17
Niveles de concreción del SiNaTA	17
Interinstitucional	17
Institucional	17
Escuela	18
Aula	20
Líneas de acción del SiNaTA	22
Evaluación del SiNaTA	23
Glosario	25
Bibliografía	27
Anexos	29
Anexo 1	
Acuerdo 9	29
Anexo 2	
Estructura Curricular del Curso-Taller de Formación de Tutores	
de la Educación Media Superior	35
Anexo 3	
Micrositio del Sistema Nacional de Tutorías Académicas	36
Anexo 4	
Escuela para padres a través de la tutoría académica	
de la Educación Media Superior	37

Presentación

Atendiendo los lineamientos establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) establece el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad a través de un proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), cuyo propósito es dotar a la Educación Media Superior de una identidad propia para responder con pertinencia a las necesidades de los estudiantes, a los retos y demandas que impone la sociedad del siglo XXI.

Para promover la operatividad de la RIEMS, la Secretaría de Educación Pública ha emitido la normativa respectiva, que le da sustento a través de los Acuerdos Secretariales, los cuales constituyen el marco legal y referencial para su puesta en operación en los diversos subsistemas de la Educación Media Superior.

La RIEMS está integrada por cuatro ejes: a) Marco Curricular Común, b) Definición y regulación de las modalidades de la oferta, c) Mecanismos de gestión y d) Certificación complementaria del SNB.

Dentro del eje denominado **Mecanismos de gestión**, se menciona la planeación y organización de actividades de orientación educativa y tutoría para ofrecer a los estudiantes un servicio compensatorio para contribuir a mejorar el aprovechamiento escolar, el desarrollo de competencias señaladas en el marco curricular común, así como incrementar los índices de eficiencia terminal, disminuir la reprobación, y la deserción.

En este contexto y atendiendo los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU), la Subsecretaría de Educación Media Superior promueve el Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para los Jóvenes de la Educación Media Superior, el cual está integrado por estas seis dimensiones: Sistema de Alerta Temprana (generadora de acciones oportunas); Sistema Nacional de Tutorías Académicas (que atiende el aspecto académico); Programa de Orientación Vocacional (que se orienta al área vocacional); Construye T (que se enfoca al ámbito psicosocial y afectivo); Programa de Becas (que es la dimensión socioeconómica) y Programa de Fomento a la Lectura.

En el marco del Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para los Jóvenes de la Educación Media Superior, se propone la creación del Sistema Nacional de Tutorías Académicas (SiNaTA) para el Bachillerato General, Tecnológico y Profesional Técnico. Para su conformación, la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior, convocó a un grupo de académicos de las Direcciones Generales de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), y de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGEcYTm); así como de la Coordinación de Organismos Descentralizados y Estatales, conformada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES), el Colegio de Bachilleres (COLBACH), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y la Dirección General del Bachillerato (DGB), con el propósito de construir una propuesta para la organización e implantación del SiNaTA.

Como resultado del trabajo de este grupo interinstitucional se elaboró este documento de carácter pedagógico y académico, el cual brinda a la comunidad educativa de las instituciones mencionadas una mejora en el servicio que se brinda a los estudiantes de la Educación Media Superior. Asimismo, es una propuesta para la organización e implantación del SiNaTA, la cual está dirigida a orientar la planeación, organización y operación de las tutorías académicas en los planteles de los diferentes Subsistemas, Organismos Descentralizados y de los Estados.

Introducción

Derivado de los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y de los planteamientos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC); desarrolla el Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para los jóvenes de la Educación Media Superior, a través de una serie de acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio que se brinda.

Una de esas acciones es la creación del Sistema Nacional de Tutorías Académicas (SiNaTA), que es una estrategia para contribuir al desarrollo de las competencias y apoyar a los alumnos en la resolución de problemas de tipo académico; coadyuvar en la promoción de su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico mediante la adecuada orientación personalizada y de grupo. Esto permitirá que el estudiante desempeñe un papel más activo en el proceso enseñanza-aprendizaje; promueva la creación y recreación del conocimiento y desarrolle habilidades, destrezas y actitudes, en el aspecto académico en favor de su permanencia en la Educación Media Superior.

Se tiene previsto que la tutoría académica en sus diversas modalidades y tipos promueva el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar el aprovechamiento escolar en forma conjunta con los padres de familia.

El SiNaTA orientará la planeación, organización y operación de la tutoría académica en las direcciones generales de Educación Media Superior tales como: Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE-CyTM); y en la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales, conformada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Dirección General del Bachillerato (DGB), el Colegio de Bachilleres (COLBACH) y los planteles de los Estados.

Este documento está dividido en doce apartados; el primero, corresponde a la presentación, en el segundo se muestra una introducción en la que se describe de manera general el SiNaTA; en el tercero, se enuncian las principales disposiciones normativas que dan sustento a este documento. En el cuarto, se elabora la justificación y motivos que dieron origen al Sistema Nacional de Tutorías Académicas; en el quinto, se describe la justificación pedagógica, destacando una descripción breve de los principales modelos pedagógicos y la necesidad de establecer una serie de medidas compensatorias para contribuir a mejorar el aprovechamiento escolar; en el sexto, se plantea el marco conceptual de las tutorías académicas y se describen los tipos de tutorías; en el séptimo, se explica el Sistema Nacional de Tutorías Académicas (SiNaTA), la organización y sus niveles de concreción. En el octavo, se proponen líneas de acción de las tutorías; en el noveno, se trazan líneas generales de evaluación; en el décimo, se definen los términos utilizados en el desarrollo de los temas; en el undécimo, se enlistan las fuentes bibliográficas consultadas en la elaboración del mismo y en el duodécimo se presenta un anexo, que contiene diversos documentos referentes a las tutorías.

Marco normativo

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05-02-1917 y su última reforma publicada en el D.O.F. del 12-02-2007.
 - a. Artículo Tercero Constitucional.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada el 01-10-2007.
3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, D.O.F. del 13 de marzo de 2002. Reforma del 26-08-2006.
4. Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993. Reforma publicada en el D.O.F. el 20-06-2006.
5. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 21-01-2005, última reforma publicada el 01-10-2006.
6. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el D.O.F. el 31-05-2007.
7. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, publicado en el D.O.F. el 17-01-2008.
8. Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. 17-12-2009.
9. Acuerdo número 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, publicado en el D.O.F. 26-09-2008.
10. Acuerdo número 444, por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 21-10-2008.
11. Acuerdo número 447, por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada, publicado en el D.O.F. el 29-10-2008.
12. Acuerdo número 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 23-01-2009.
13. Acuerdo número 484, por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 19-03-2009.
14. Acuerdo número 488, por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes imparten educación media en la modalidad escolarizada, respectivamente, publicado el D.O.F. el 23-06-2009.
15. Programa Especial de la Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal. 2008-2012. D.O.F. 10-09-2008.
16. Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1994. Última reforma del 16-08-2008.
17. Subsecretaría de Educación Media Superior. La tutoría en el Sistema Nacional del Bachillerato. Autorizado por CONAEDU en marzo de 2009.

Justificación

La Educación Media Superior (EMS) que se ofrece en el país está integrada por una diversidad de subsistemas que brindan este tipo de servicios en tres modalidades: Bachillerato General, Educación Tecnológica y Formación Profesional.

Este tipo de educación está dirigido a jóvenes de entre 14 y 18 años provenientes de diversos estratos socioculturales y económicos. Un alto porcentaje de ellos están en proceso de desarrollo, el cual se da de manera compleja, ya que en él intervienen factores de naturaleza biológica, psicológica y social.

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los jóvenes en edad de cursar la Educación Media Superior durante los próximos cinco años irán en aumento. Para atender esta demanda los servicios de la EMS se han incrementado, para el ciclo escolar 2005-2006, la matrícula fue de 2.9 millones de estudiantes, para el ciclo escolar 2010-2011, es aproximadamente de 4 millones de estudiantes.

La EMS en el país enfrenta retos diversos como los altos índices de deserción y reprobación, los bajos índices de eficiencia terminal, además de que se muestran grandes limitaciones para retener a los estudiantes con aspiraciones de formación superior, las cuales ocasionan el abandono prematuro de sus estudios y su incorporación al mercado de trabajo sin haber adquirido las competencias necesarias (PNE 2001-2006).

La deserción, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud, se da en los jóvenes que oscilan entre los 15 y 17 años de edad con un 37.5%, seguido de los jóvenes de entre 19 y 20 años con un 25%.

Por otro lado, la eficiencia terminal de la EMS se estima en 58.8%, el abandono escolar se calcula en 16%, mientras que la reprobación alcanzó un 36%, según el Acuerdo 442.

A esto se suman los insuficientes resultados que se han alcanzado a nivel nacional en la prueba ENLACE, de acuerdo con las cifras emitidas por la Unidad de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, la cual señala que en el año 2010 el nivel de dominio en la

habilidad matemática indica que 40 de cada 100 estudiantes se ubican en nivel insuficiente y sólo 5 de cada 100 se sitúa en excelente. En cuanto al nivel de dominio de la habilidad lectora 1.1 de cada 100 alumnos se encuentran en el nivel insuficiente y sólo 9 de cada 100 en excelente.

Conforme al acuerdo 442 de la SEP, la EMS enfrenta retos de cobertura, calidad y equidad. Se estima que la cobertura para el ciclo escolar 2009-2010 fue de un 64.4%, aspecto que requiere ser atendido para posibilitar el ingreso y la permanencia de los jóvenes que aspiran a cursar este tipo de educación. La tasa de absorción se calculó en 3.2%.

Los datos son contundentes, de continuar con las tendencias actuales, al inicio de la segunda década del siglo XXI, la EMS tendría un rezago de 50 años. Esta no puede ser una opción para un país que aspira a mayores niveles de bienestar en una etapa en la que el número de jóvenes alcanza su máximo histórico.

Para atender esta problemática, en el año 2007 la SEP, a través de la SEMS, puso en marcha la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que contempla el Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad, en el que se propone establecer una identidad común entre los diferentes subsistemas que ofrecen este tipo de educación. Lo anterior será posible mediante el establecimiento de un Marco Curricular Común (MCC), que contempla los desempeños comunes que los egresados del bachillerato adquieren independientemente de la modalidad y subsistemas que cursen, además de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que constituyen la identidad de la EMS. (SEP, Acuerdo 442).

En la RIEMS, el eje de "Mecanismos de gestión" tiene como finalidad: a) generar espacios de orientación, tutoría y atención a las necesidades de los alumnos, b) formar y actualizar la planta docente, c) definir los estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y el equipamiento, d) profesionalizar la gestión, e) evaluar la mejora continua, f) flexibilizar el tránsito entre subsistemas y escuelas, y g) contribuir a la certificación complementaria del SNB (SEP, Acuerdo 442).

En cuanto a orientación, tutoría y atención a las necesidades de los alumnos, la RIEMS ha encontrado dos razones que justifiquen su promoción e institucionalización en todos los subsistemas de la EMS: la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes, y los datos preocupantes de los altos índices de reprobación, deserción y baja eficiencia terminal. El panorama expuesto requiere la construcción de un sistema de mecanismos planificados de atención a los estudiantes a fin de revertir dicha perspectiva, para que los jóvenes desarrollen competencias que les permitan enfrentar adversidades académicas como las deficiencias formativas, y que les permitan adquirir hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender.

En este contexto la SEMS promueve el Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para los Jóvenes de la Educación Media Superior, el cual busca prevenir la deserción, incrementar la eficiencia terminal y mejorar el logro educativo a través de dos procesos principales. El primer proceso se sustenta en la propuesta de Lorenzo Gómez y Francisco Miranda (2010:45-46):

1) La puesta en marcha de un Sistema de Alerta Temprana (SIAT), cuyo objetivo es:

Identificar oportunamente a los alumnos en situación de riesgo de deserción mediante estrategias que se sistematizan en una herramienta informática que está centrada en tres niveles de intervención:

- El primer nivel o cimiento del modelo de prevención involucra las reformas nacionales y las de escuelas orientadas a proveer instrucción de alta calidad que promueve la participación en el aprendizaje y la finalización exitosa de la Educación Media Superior para todos los estudiantes. Esta etapa incluye un enfoque global para toda la escuela que fomenta la asistencia regular y otros comportamientos positivos.
- El segundo nivel enfoca sus intervenciones en **pequeños grupos** de estudiantes que necesitan apoyo adicional más allá de la reforma global de la escuela para hacer frente a los problemas de asistencia escolar, comportamiento y académicos.
- El tercer nivel proporciona una intervención intensiva a los estudiantes que necesitan más apoyo (comúnmente se administra por especialistas en trabajo social **uno a uno** a los educandos).

2) La instrumentación de estrategias de intervención académica que tienen como objetivo:

- Focalizar los recursos de intervención (apoyo académico, psicosocial, vocacional, socioeconómico y fomento a la lectura) para atenuar los riesgos detectados.

El SiNaTA surge en el marco del Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para los Jóvenes de la Educación Media Superior. Su propósito es contribuir a mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes, buscando favorecer el proceso formativo e incrementar el desarrollo académico del alumnado mediante la intervención en acciones vinculadas a aspectos académicos que favorezcan aspectos tales como: el conocimiento, el desarrollo de capacidades individuales, la adquisición de estrategias para aprender a aprender, la reflexión, la toma de decisiones valorando los riesgos y consecuencias, la sana convivencia, entre otros, como parte de la formación integral, así como para asegurar su permanencia y egreso de la EMS.

Fundamento pedagógico

En el proceso de la RIEMS se propone como modelo pedagógico el paradigma Constructivista, este establece la interacción entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Tal es el caso de la educación centrada en el estudiante cuyo fin es que éste sea constructor activo, crítico y reflexivo de su propio proceso de formación y que adquiera un aprendizaje significativo con sentido relacional, considerando situaciones cotidianas y aplicando la experiencia propia, es decir que aprenda a aprender. Asimismo, es el docente quien promoverá la creación de ambientes de aprendizaje y situaciones educativas apropiadas al enfoque de competencias, favoreciendo actividades de investigación, el trabajo cooperativo y la resolución de problemas, entre otros.

Además la RIEMS se sustenta en el enfoque basado en competencias, cuyo propósito es la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos al utilizarlos para la resolución de los problemas de la vida cotidiana del alumnado.

A través de este enfoque, se propone desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes orientados a resolver situaciones inéditas; insuficientemente presentes en los sistemas escolares actuales. Las competencias, se afirma, subsumen las inteligencias múltiples y aúnan el conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal con sentido global y aplicativo (Cano, 2005).

La propuesta educativa de la RIEMS es el Marco Curricular Común que tiene como finalidad buscar una identidad de la Educación Media Superior, a través de la adquisición de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que enmarca el perfil de egreso del estudiante.

Para fortalecer dicha propuesta se consideran los saberes de la educación recomendados por la UNESCO.

- Aprender a ser: Adquiriendo una serie de conocimientos que le permita al estudiante desarrollar su personalidad, autonomía y responsabilidad.
- Aprender a conocer: Reflexionando sobre el propio proceso de aprendizaje para ser consciente de qué operación se debe hacer para aprender, asociando a esto ciertos va-

lores, entre ellos el querer estar al tanto siempre de lo nuevo, es decir, a través de la curiosidad.

- Aprender a hacer: Actúa con respecto a una actividad, es decir, que el estudiante haga frente a situaciones diversas que se le presentan en el ámbito laboral, profesional y personal.
- Aprender a convivir: Asumiendo retos y desafíos de cohesión y equidad social, a través del cómo se le hace para estar juntos respetando diferencias e identidades. En este caso, el espacio escolar se debe convertir en un lugar donde se pueden programar experiencias de socialización y manejo de valores que no están fuera de la misma.

El conjunto de los cuatro saberes anteriores se encuentran presentes en las competencias que los estudiantes deben adquirir y desarrollar a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, según Guillermo Michel (2008:11): “Serán los estudiantes quienes con su actividad individual y grupal, su participación creciente y su actitud crítica, permitan una mayor eficacia y más profundas realizaciones”, en su formación integral. Es decir, aplicarán sus competencias, que no es otra cosa que la movilización de los recursos (conocimientos, habilidades y actitudes).

En esta perspectiva y con el propósito de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes surge la posibilidad de plantear una estrategia que incluya en el modelo pedagógico la “dimensión humana” del estudiante, en donde las tutorías académicas juegan un papel importante para ofrecer un servicio de acompañamiento a la población estudiantil, para que no sólo aprendan contenidos de acuerdo a un perfil profesional, sino también aprendan la forma de llevar su aprendizaje a través del autoconocimiento, la autoreflexión y la autocrítica, para la mejora continua de sus aprendizajes.

Por esta razón se considera que la tutoría académica tiene como objetivo coadyuvar en la formación integral de los alumnos atendiendo sus necesidades e intereses, así como aquellos factores internos y externos que inciden de forma directa o indirecta en el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar.

Marco conceptual

En el Sistema Nacional de Tutorías Académicas, la tutoría académica es entendida como el acompañamiento que se realiza al estudiante, desde que ingresa hasta que concluye sus estudios. Este tipo de acompañamiento supone un apoyo docente en el aspecto académico. La atención personalizada y grupal ejercida por el tutor tiende a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes para entender mejor los problemas que enfrentan y los compromisos de su futura práctica profesional.

En este sentido, la tutoría se adopta y se acepta como “la acción inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje” (Lázaro y Asensi, 1989:49). La tutoría académica cobra sentido como función inseparable a la labor docente de acuerdo a la competencia que desempeñe.

La tutoría académica se sustenta en dos aspectos básicos: el currículum, y la relación tutor-estudiante. La tutoría forma parte del currículum, al abordarse desde un servicio de acompañamiento cognitivo y pedagógico de los estudiantes que contribuye al logro de los aprendizajes. Diversos estudios han demostrado que recibir una adecuada orientación favorece el bienestar y desempeño académico de estos (Lapan, Gysbers y Sun 1997).

La tutoría académica considerada como parte del currículum, permite fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el aula, asimismo, contribuye al desarrollo de las competencias señaladas en el Marco Curricular Común, las interacciones que se generan entre estudiante-docente/tutor son determinantes para identificar qué aspectos académicos deberán ser atendidos.

En la tutoría académica la relación tutor-estudiante constituye una respuesta a las necesidades de apoyo académico que presentan los estudiantes en sus diversas asignaturas, en la que los tutores desempeñan un rol importante ya que se dedican de manera especial a brindarles atención. La relación tutor-estudiante es el elemento que resalta la cualidad formativa de la tutoría. En diversos reportes de investigación se

pueden encontrar varias evidencias que señalan la importancia que juega la relación tutor-estudiante y los beneficios que ésta tiene en estos últimos (Davis, 2003; Lapan, Gyrsbers y Petrosky, 2001).

En relación con el Acuerdo número 9, sobre las orientaciones de la Acción Tutorial en el Sistema Nacional de Bachillerato, las tutorías académicas se conciben con las siguientes figuras:

- a) Tutor escolar
Es un académico que coordina las acciones encaminadas para atender las necesidades escolares de la comunidad estudiantil del plantel.
- b) Tutor grupal
Es un docente que atiende la trayectoria escolar de un grupo¹ que cuenta con las competencias necesarias para llevar a cabo la acción tutorial.
- c) Asesor docente
Es un docente de asignatura que brinda apoyo académico en el área de su competencia.
- d) Tutoría entre pares
Apoyo académico que proporcionan alumnos destacados a alumnos con problemas de aprendizaje. En este tipo de tutoría, los estudiantes más avanzados son habilitados para apoyar a sus propios compañeros con dificultades en su desempeño académico, realizando una atención personalizada en sus procesos de aprendizaje.
- e) Tutor itinerante
Persona habilitada para proporcionar tutorías en diferentes planteles de un mismo subsistema.

Tutoría académica y la función docente

Desde la Reforma Educativa del año 2004, se ha desarrollado la figura del docente con funciones de tutor. La tutoría como interacción docente-estudiante, que en la actualidad adquiere cada vez más relevancia como competencia docente, se

1. En caso del CONALEP y la DGB, se considera al personal habilitado para ejercer la acción tutorial.

encuentra en un estado de disposición afectiva entre sí. La experiencia nos enseña que esta interacción se fortalece por la función que realiza el docente a partir de las tutorías académicas que tienen una connotación más amplia, la de ayudar y orientar a un alumno o a un pequeño grupo de alumnos principalmente en sus actividades relacionadas con el aprendizaje que les permita adquirir un aprendizaje significativo, y movilizar las competencias adquiridas.

En el SiNaTA, la tutoría académica es una acción inherente a la práctica docente que se realiza a través de un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante.

Es decir, el profesor realiza la acción tutorial mediante una serie de acciones para facilitar los aprendizajes y ser mediador entre el ambiente y el alumno, lo anterior lo ratifica Rodríguez Moreno (1995:55) que refiere: "Es el maestro quien, a través de un apropiado clima de optimismo, confianza y cooperación, debe conseguir una adecuada integración de la labor orientadora en la práctica diaria de la enseñanza".

La labor docente, dice Paulo Freire (2004:39), exige una reflexión crítica sobre la práctica, es decir, encierra el movimiento dinámico, dialéctico entre el hacer y el pensar sobre el hacer. En este sentido los docentes han deconstruido y resignificado su práctica docente, asumiendo funciones de guías, facilitadores y acompañantes de los alumnos en su proceso formativo, lo que permite que el estudiante asuma una participación activa, dinámica y propositiva.

Por esta razón los actores involucrados actualmente en el proceso de aprendizaje, deben ofrecer a sus estudiantes un ambiente de aprendizaje adecuado, donde exista respeto y tolerancia, con la finalidad de que los alumnos adquieran las herramientas necesarias para alcanzar una formación integral.

Las acciones académicas que realicen el tutor grupal y el asesor docente deben orientarse a atender la heterogeneidad que existe en la población estudiantil, además de considerar que se requiere de una personalización y diversificación, debido a que el alumnado es heterogéneo en capacidades (cognitivas, afectivas y sociales), así como en posibilidades y necesidades educativas.

De acuerdo a Lara Ramos (2008:125), la diversidad se basa en lo siguiente:

- Capacidades
- Diferentes intereses
- Diferente personalidad
- Estilos de aprendizajes heterogéneos
- Motivación

- Ritmos de aprendizaje
- Conocimientos previos
- Condiciones sociales (desventajas socioculturales, minorías étnicas, lingüísticas, familiares, grupos de riesgo, creencias y valores diferentes)

La intervención tutorial debe partir de las necesidades académicas que requiere cada alumno, por lo anterior, es necesario orientarla en dos sentidos: preventivo y metodológico.

La tutoría académica en su sentido preventivo

En una situación preventiva, la tutoría académica busca identificar los factores de riesgo que influyen en el rendimiento escolar de los estudiantes. Esto posee un carácter preventivo ya que al acompañar al estudiante y escucharlo, se sientan las bases para orientar su desarrollo, en caso de que se presente una problemática, una relación cercana tutor-estudiante permitirá detectarla tempranamente y actuar en forma oportuna.

El sentido preventivo se dará a partir de los resultados que se vayan obteniendo del Sistema de Alerta Temprana (SIAT), así como de los reportes de los estudiantes que emitan los docentes de cada asignatura; esto permitirá contar con información oportuna para que tutores y asesores docentes, en forma conjunta con los estudiantes y padres de familia, definan las estrategias de trabajo a llevar a cabo como medidas de prevención para evitar problemas académicos.

Es necesario que el tutor cuente con la siguiente información de los estudiantes:

- Resultados de exámenes de selección, en el caso de estudiantes de primer ingreso.
- Historial académico de estudiantes de segundo semestre en adelante.
- Promedio del certificado de secundaria.

Esta información ofrece indicios importantes para definir las estrategias a seguir en forma conjunta con estudiantes, padres de familia y tutores basándonos en la trayectoria escolar de los educandos.

La tutoría académica en su sentido metodológico

La tutoría académica; como medida preventiva para evitar la reprobación, la deserción y el fracaso escolar, debe apoyar al estudiante en el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea apropiada a las exigencias de la o las asignaturas y/o módulos que esté cursando.

Se enfoca a proporcionar a los alumnos una serie de ajustes metodológicos en función de sus necesidades académicas específicas, ya que en algunos casos los jóvenes pueden presentar problemas para aprender de la misma forma que el resto de sus compañeros. Tal vez requieran:

- Más tiempo
- Ayudas distintas
- Mayor número de estrategias, técnicas y recursos de aprendizaje

Lara Ramos (2008:25), destaca la importancia de que la tutoría académica genere una serie de estrategias tales como:

- Agrupaciones flexibles, trabajo en grupo cooperativo, individual y autónomo, tutoría entre pares.
- Programas de apoyo, refuerzo y recuperación.
- Flexibilidad metodológica, combinación de métodos, técnicas y actividades, utilización de diversos soportes y diferentes lenguajes.
- Globalización del aprendizaje.
- Aprendizaje autónomo y activo, para lo cual es preciso dedicarle tiempo y esfuerzo a la adquisición de habilidades y técnicas de aprendizaje.

En este sentido los tutores grupales y los asesores docentes deben tener presente que los estilos y ritmos de aprendizaje están estrechamente relacionados con la forma de enseñar. Es importante considerar que cada asignatura requiere de una metodología particular, por lo tanto, es primordial que tutores y asesores tengan presente que deben aplicar diversas estrategias y técnicas pedagógicas; así como recursos didácticos para cada una de las asignaturas con el propósito no sólo de incorporar actividades que favorezcan la apropiación de conocimientos, sino de desarrollar los estilos de aprendizaje que son igualmente importantes en este proceso.

Asimismo, el tutor grupal y el asesor docente deben considerar que existen hábitos de estudio y que son su mejor herramienta para lograr el éxito educativo de los estudiantes que acompañan. Es así, que deben orientarlos en la organización del tiempo, en el desarrollo de habilidades para tomar notas, utilizar técnicas de búsqueda y selección de información, entre otros. El tutor grupal y el asesor docente pueden realizar las siguientes actividades:

- Desarrollar hábitos de estudios.
- Promover actividades de aprendizaje para superar deficiencias en el aprovechamiento escolar.
- Seleccionar actividades extraescolares.
- Planear actividades en forma conjunta tutor grupal-asesor docente-estudiante-padres de familia.
- Sugerir la trayectoria académica más adecuada a las capacidades y expectativas del estudiante.

Tutoría académica y la evaluación

Las actividades que se realizan en la tutoría académica deben orientarse también a dar seguimiento al proceso de evaluación de los estudiantes para prevenir el fracaso escolar y aumentar el aprovechamiento académico a través de los resultados que proporciona el SIAT, así como mantener una adecuada y estrecha comunicación con los docentes de las áreas disciplinares y con los que imparten módulos de las carreras profesionales y con los padres de familia.

Realizar el seguimiento de los procesos de evaluación de los estudiantes exige obtener información significativa y cualitativa sobre las dificultades de aprendizaje que se están produciendo en los estudiantes para poder intervenir en tiempo y forma en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Dentro de las acciones que se realicen en la tutoría académica es importante considerar que los estudiantes deben adquirir estrategias de evaluación como mecanismo de autoaprendizaje a través de distinguir sus diversos tipos tales como: diagnóstica, formativa y sumativa, y sus procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

En este sentido, es importante indicar a los estudiantes que deben conocer el comportamiento de su aprendizaje para detectar las dificultades académicas en las que se deben trabajar y generar las acciones oportunas. La evaluación debe propiciar la reflexión de los logros personales y académicos que les sirvan para alcanzar los objetivos planteados.

La tutoría académica y la participación de los padres de familia

Los padres de familia deben de ser copartícipes de la formación de sus hijos, por lo tanto su intervención tendrá que ser activa a través de una comunicación constante con la comunidad educativa.

Manuel Álvarez, et al (2007), destaca que “partiendo de la idea de que los padres se sientan comprometidos, será mayor su participación en la medida en que se sientan copartícipes y coprotagonistas de la formación integral de sus hijos”. Por tanto, es importante informarles de los aspectos generales del programa de tutorías académicas, su finalidad, objetivos, actividades a desarrollar, etc.; así como explicarles en qué aspectos, de qué forma y en qué momento colaborarán en el desarrollo del mismo.

La medida en que los padres de familia se involucren en la formación académica de sus hijos impactará de forma rele-

vante en el aprendizaje, sobre todo en los alumnos que presentan un rezago académico. Por lo anterior, es importante elaborar una serie de estrategias que permitan mantener una estrecha relación entre los tutores escolares, grupales, asesores docentes y los padres de familia.

Una serie de estrategias podrían ser:

- Programar reuniones con los padres de familia en el centro escolar para comunicar los logros académicos.
- Incluir a los padres de familia en la atención a problemáticas de los jóvenes mediante pláticas, talleres y conferencias.
- Establecer comunicación con los padres de familia por diversos medios.

Mecanismos operativos del Sistema Nacional de Tutorías Académicas

Se concibe al SiNaTA como un mecanismo estratégico para la planeación, organización y operación de acciones de apoyo académico; y como elemento primordial en el proceso de aprendizaje y desempeño académico de los estudiantes. Por lo tanto, las acciones que se emprendan deberán contribuir a mejorar el aprovechamiento escolar de los jóvenes y asegurar la conclusión de sus estudios con la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que les permitan movilizarse en cualquier ámbito de su vida.

Objetivos del SiNaTA

Objetivo General

Coadyuvar en la formación integral de los estudiantes atendiendo sus necesidades e intereses, así como aquellos factores internos y externos que inciden de forma directa o indirecta en el proceso de aprendizaje y desempeño académico.

Objetivos Específicos

- Contribuir a mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes a través de una estrategia de atención individual y/o de grupo para favorecer la adquisición de aprendizajes y desarrollo de competencias.
- Contribuir a bajar los índices de deserción y reprobación, así como a incrementar la eficiencia terminal.
- Fomentar las capacidades, actitudes, valores e intereses del tutorado, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
- Dar seguimiento y apoyo a los estudiantes en su trayectoria escolar para auxiliarles en la resolución de problemas académicos.
- Dar seguimiento; apoyo individual y grupal, a los alumnos en relación con los procesos de aprendizaje y su desempeño académico.
- Brindar a los estudiantes desde la tutoría académica una amplia gama de estrategias, técnicas y recursos que les permitan adquirir hábitos de estudio que contribuyan a elevar su nivel de aprovechamiento escolar.
- Instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada en coordinación con el asesor docente, para aquellos educandos que presenten bajos niveles de rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Realizar acciones coordinadas con el Programa Construye T, para brindar un apoyo psicopedagógico a los estudiantes que les permita afrontar las problemáticas cotidianas a las que se enfrentan, o en su caso canalizarlos a instancias externas.
- Establecer acciones coordinadas con Orientación Vocacional para brindar a los estudiantes opciones profesionales o académicas.
- Contribuir con el Programa de Becas para atender el aspecto socioeconómico de los estudiantes.
- Realizar acciones en forma conjunta con el Programa de Fomento a la Lectura, para que los estudiantes adquirieran hábitos de lectura y escritura.

Organización del SiNaTA

La organización del SiNaTA requiere de la articulación de diversas instancias organizativas disponibles en las instituciones de la EMS cuyo compromiso dará viabilidad a este esfuerzo académico.

Cada una de las instituciones de la EMS responde a un funcionamiento específico y a una estructura organizativa determinada, la integración de las instancias disponibles en el plantel permitirá la operación del SiNaTA.

La operación del SiNaTA no implica la construcción de estructuras organizacionales adicionales o paralelas a las ya existentes actualmente en las instituciones. Se sugiere promover un aprovechamiento eficiente del personal y de las instalaciones, equipos y espacios físicos, en un proceso de articulación de esfuerzos y programas existentes.

En algunos subsistemas la tutoría académica se lleva a cabo en dos modalidades: individual y grupal; durante o después del horario de clases; y por el asesor docente o algún maestro que sea experto en la asignatura o módulo profesional. En otras instituciones la tutoría forma parte del plan de estudios por lo tanto, tiene asignado un horario determinado.

Niveles de concreción del SiNaTA

Los niveles de concreción son referentes necesarios para la organización y operación del SiNaTA a través de los cuales se pueden estructurar y organizar los actores que confluyen en la acción tutorial en el marco de diversidad de los planteles e instituciones descentralizadas, autónomas y federales.

Los niveles de concreción que se han identificado son los siguientes: Interinstitucional, Institucional, Escuela y Aula.

Interinstitucional

La COSDAC será la encargada de:

- Instrumentar acciones para fortalecer el marco normativo del SiNaTA.
- Dar seguimiento a cada Unidad Administrativa y a los Organismos Descentralizados y Estatales sobre la aplicación de las acciones de mejora continua del SiNaTA, mediante la creación de sus Programas Institucionales de Tutorías Académicas.
- Promover acciones de actualización y capacitación para los coordinadores de tutorías académicas a nivel de las

Unidades Administrativas o subsistemas de la EMS, así como a los tutores de planteles.

- Dar seguimiento trimestral de las acciones que realizan los planteles a través de reportes de tutorías académicas. (Cada período de aplicación de exámenes parciales).
- Realizar evaluaciones semestrales sobre los resultados alcanzados en la operación del SiNaTA.
- Solicitar a las Direcciones Generales el envío de los informes de acuerdo a los requisitos establecidos.
- Difundir las acciones del SiNaTA, a través de la organización de foros, congresos, simposios y eventos académicos.
- Crear un micrositio del SiNaTA.

Institucional

En este nivel las Unidades Administrativas o Subsistemas de la Educación Media Superior, Organismos Descentralizados y Estatales se encargarán de:

- Elaborar el Programa Institucional de Tutorías Académicas; instrumentar, recabar, analizar, procesar e informar a la COSDAC de la acción tutorial de sus respectivos planteles. En el caso del CONALEP las acciones se realizarán con la coordinación de las Direcciones Generales de Colegios Estatales y para la DGB a través de la colaboración de los Directivos de los planteles.
- Elaborar su Programa Institucional de Tutorías Académicas tomando como referencia el Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (anexo 1) y los planteamientos del Sistema Nacional de Tutorías Académicas.
- Ser responsables de la realización del Programa Institucional de Tutorías Académicas.
- Establecer y difundir en los planteles la planeación de las actividades tutoriales académicas.
- Realizar un seguimiento y evaluación de la implementación del Programa Institucional de Tutorías Académicas.
- Realizar los informes de los resultados obtenidos de la Acción Tutorial Académica de los planteles de forma trimestral.
- Señalar a los planteles los ajustes en la operación del Plan de Acción Tutorial Académico después de haber realizado el proceso de seguimiento y evaluación.
- Son las Direcciones Generales, Organismos Descentralizados y Estatales quienes deberán designar a un Coordinador Institucional de Tutorías Académicas que será el responsable de la elaboración del Programa Institucional de Tutorías Académicas, la aplicación de la instrumentación, el seguimiento y la evaluación; así como analizar el impacto que en cada plantel tienen las acciones de formación tutorial.

- Son las Direcciones Generales, Organismos Descentralizados y Estatales quienes deberán estar al pendiente de la formación de tutores.
- Dar a conocer las funciones a cada uno de los tutores que participarán en el Programa Institucional de Tutorías Académicas.

Escuela

Las responsabilidades de los directivos del plantel, (Directores y Subdirectores o figuras afines), son las siguientes:

1. Ser los responsables de la organización, planeación y operación del Programa Institucional de Tutorías Académicas.
2. Designar al Coordinador de Tutorías Académicas del Plantel. En el caso que no existiera esta figura, integrar un comité de tutorías quien se encargará de coordinar la acción tutorial de acuerdo a las necesidades y características de cada plantel.
3. Designar mediante oficio a los tutores cada semestre su intervención en el Programa de Tutorías Académicas con base en los perfiles establecidos en este documento. En la DGB, es indispensable que en las reuniones de academia, realizadas en los planteles, se asigne a los integrantes del comité de tutorías, tomando en cuenta las horas de fortalecimiento académico con la que cuentan los docentes. En el caso del CONALEP, designar a quienes desempeñarán la acción tutorial.
4. Asignar espacios físicos para que las tutorías grupales e individuales se realicen en las mejores condiciones.
5. Fomentar la formación y actualización de los tutores del plantel.
6. Emitir la constancia correspondiente a los tutores de acuerdo a la evaluación obtenida del comité de tutorías apegándose a la evaluación realizada por los alumnos
7. Impulsar la evaluación de los tutores en el ejercicio de la acción tutorial académica.
8. Coordinar al interior del plantel los procesos de acopio de información y seguimiento del Programa Institucional de Tutorías Académicas.
9. Enviar informe a la entidad coordinadora de cada subsistema en los estados; en caso de que no se cuente con esta figura a nivel estatal, dicho informe deberá enviarse al organismo central. En el caso de la DGB, se debe enviar un informe trimestral sobre la puesta en acción, seguimiento y evaluación de la tutoría académica en el plantel con la finalidad de integrar la información y a su vez poder reportar a la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.
10. Implementar estrategias de tutoría académica que apoyen los procesos de enseñanza-aprendizaje y propicien un ambiente escolar adecuado.
11. Generar los mecanismos necesarios para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.
12. Proponer convenios de colaboración estatales y locales con instituciones que presten apoyos de asesoría que contribuyan a la solución oportuna de los problemas estudiantiles.
13. Dar a conocer toda la estructura organizacional del plantel y establecer los mecanismos a fin de que los alumnos accedan oportunamente a ellos; en el caso de que requieran de asistencia que la institución no ofrece, estos deberán ser canalizados a instituciones externas. Se contará con un directorio para brindar apoyo y establecer la vinculación correspondiente a través de la dirección de cada plantel.

En el siguiente cuadro se presentan las figuras y funciones específicas que intervienen en la acción tutorial.

Instancias administrativas en planteles	Funciones
Dirección del plantel	• Crea las condiciones operativas para la organización y operación del SiNaTA. • Promueve la organización del Programa Institucional de Tutorías Académicas. • Designa al Coordinador de tutorías académicas o promueve la integración del comité de tutorías.
Subdirección académica	• Promueve la gestión de actividades y acciones del Programa Institucional de Tutorías Académicas. • Propone a los tutores. • Supervisa la realización de actividades y acciones tutoriales.
Coordinación o comité de tutorías académicas	• Propone los mecanismos para la integración y funcionamiento del Programa Institucional de Tutorías Académicas. • Recomienda su viabilidad. • Coordina la elaboración, operación y evaluación del Plan de Acción Tutorial Académico.
Áreas técnicas o académicas	• Promueve estrategias, técnicas y recursos didácticos encaminados a favorecer el desarrollo académico del alumno. • Define asesores académicos.
Personal docente	• Participan como tutores escolares y grupales. • Participan como asesores de asignaturas y módulos.
Departamento de Orientación Educativa	• Recibe para su canalización a alumnos con problemas psicosociales que inciden en su desempeño académico.
Departamento de Servicios Escolares	• Brinda información a los tutores y asesores sobre las trayectorias académicas de los estudiantes a través del SIAT.

Perfil y funciones de las figuras que intervienen en la acción tutorial.

El Coordinador de Tutorías Académicas del plantel deberá cubrir un perfil mínimo²:

- Contar con un nombramiento docente. En caso del CONALEP ser designado por el director del plantel.
- Haber cursado o estar inscrito en el diplomado o especialidad en competencias docentes.
- Tener un perfil profesional, preferentemente en las siguientes disciplinas:

- a) Psicología
- b) Pedagogía
- c) Trabajo Social
- d) Educación

- En el caso de la DGB además de contar con el perfil en mención para desempeñar la tutoría académica debe tener correspondencia con lo estipulado en el documento normativo de la acción tutorial de dicho subsistema.

² Además deberá contar con el perfil establecido en el Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

Responsabilidades del Coordinador de Tutorías Académicas (Tutor escolar)³:

1. Elaborar en conjunto con el tutor grupal, asesor docente y las academias, el Plan de Acción Tutorial Académico considerando el Programa Institucional de Tutorías Académicas, adecuándolo a sus características y necesidades a fin de tener claridad sobre los procedimientos y las condiciones que regularán las actividades tutoriales.
2. Asignar tutores grupales a los alumnos en coordinación con el director o subdirector o figuras afines.
3. Dar seguimiento y evaluar la operación del Plan de Acción Tutorial Académico en el plantel.
4. Planear, organizar, operar y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de tutorías académicas.
5. Proponer a la dirección del plantel, la relación de docentes que podrán desempeñarse como tutores grupales.
6. Presentar el proyecto para su aprobación, a los órganos de gobierno según proceda en la institución.
7. Establecer los mecanismos y condiciones para el acceso de los tutores a la información sobre los antecedentes académicos, socioeconómicos y personales, así como de las trayectorias escolares de los alumnos que se le asignen como tutorados.*
8. Proponer adecuaciones del marco institucional a fin de que la acción tutorial se incorpore plenamente a las funciones docentes y a las prácticas educativas de la institución.
9. Dar a conocer los resultados de las acciones de tutorías llevados a cabo y diseñar un programa de mejora continua del SiNaTA. **

*Nota: En el caso de la DBG, la normatividad se elabora a nivel institucional.

**Nota: En el caso del Colegio de Bachilleres estas actividades se realizan en el nivel institucional.

Aula

El aula es el espacio donde el tutor grupal acompaña al alumno a lo largo de su trayectoria académica, con la finalidad de brindar apoyo en su proceso formativo, además de prevenir o detectar algún problema.

Los tutores grupales y los asesores docentes, deben contar con el perfil del docente de la Educación Media Superior, el cual está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que debe poner en juego para generar ambientes de aprendizaje que les per-

mita a los estudiantes desplegar las competencias genéricas, disciplinares y profesionales. Estas competencias formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el tutor grupal y el asesor docente.

Además de lo anterior, el tutor grupal y asesor docente deberán cubrir los perfiles que a continuación se describen:

El tutor grupal⁴:

- Ser profesor de tiempo completo, medio tiempo o por lo menos 15 horas-semana-mes de acuerdo con las características de contratación de cada institución o aquellos docentes que se contraten para realizar la función de tutorías académicas, siempre y cuando cubran el perfil requerido.
- Poseer título de licenciatura
- Conocer el modelo educativo de la RIEMS
- Haber cursado la especialización o diplomado en competencias docentes del PROFORDEMS
- Haber participado activamente en los cursos de formación y capacitación de tutorías

Responsabilidades del tutor grupal⁵:

- Aplicar los mecanismos de coordinación con los docentes asesores para la atención de problemáticas de tipo académico.
- La asignación de alumnos a los asesores docentes se hará de forma aleatoria.

El tutor itinerante:

- Tener un perfil profesional, preferentemente en las siguientes disciplinas:
 - a) Psicología
 - b) Pedagogía
 - c) Trabajo Social
 - d) Educación
- Experiencia docente y/o tutorial.
- Disponibilidad para trasladarse de un plantel a otro.

Responsabilidades del tutor itinerante:

- Deberá cubrir indistintamente las funciones del tutor escolar y el tutor grupal de acuerdo a las necesidades de cada subsistema.
- Que cubra las horas reglamentarias.

El asesor docente:

- Poseer título de licenciatura o de técnico en las áreas disciplinares que se imparten en los diversos subsistemas.

3 Además deberá desarrollar las funciones establecidas en el Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

4 Además deberá contar con el perfil establecido en el Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

5 Además deberá desarrollar las funciones establecidas en el Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

- Ser profesor de tiempo completo, de medio tiempo o tener por lo menos 15 horas-semana-mes de clases de acuerdo con las características de contratación de cada institución.
- Ser profesor docente mínimo con dos años de experiencia en la institución.
- Contar con experiencia laboral como docente en la asignatura que imparta.
- Haber cursado la especialización o diplomado en competencias docentes del PROFORDEMS.
- Conocer el programa académico en el cual ejerce la docencia.
- Poseer buenas relaciones interpersonales que faciliten el acercamiento con los estudiantes.

Será responsabilidad del docente asesor:

- Resolver dudas con respecto a los temas o contenidos de las asignaturas o módulos específicos en las que el alumno requiera asesoría.
- Implementar estrategias, técnicas, recursos didácticos y métodos de estudio para facilitar la formación académica de los estudiantes.
- Asistir a las asesorías programadas.
- Registrar e informar al tutor grupal de las asesorías proporcionadas y los avances obtenidos.
- Mantener una comunicación constante con el equipo docente del plantel.
- Programar cursos o actividades relacionadas con las acciones preventivas o remediales para atender las necesidades académicas de los estudiantes.
- Explicar al alumno la metodología con que se trabaja en el área de conocimiento de su materia.

Líneas de acción del SiNaTA

El SiNaTA se orienta a fortalecer la dimensión académica de los estudiantes, considerando las siguientes líneas de acción:

- Promover la formación de tutores a través de la realización de un Curso-Taller que les permita a los docentes adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes para realizar la acción tutorial de forma eficaz y eficiente. (Anexo 2)
- Promover el Programa de Formador de Tutores para el Acompañamiento de los Jóvenes de Educación Media Superior Diplomado Superior.
- Gestionar la creación del micrositio del SiNaTA, el cual les permitirá formar una red de tutores de la Educación Media Superior; contar con un espacio que contenga estrategias, técnicas y recursos que les permita realizar su actividad tutorial de forma adecuada, así como un espacio de intercambio de experiencias que les ayude a innovar y mejorar la acción tutorial. (Anexo 3)
- Promover la creación e implementación de una escuela para padres de los jóvenes de la EMS, de acuerdo a las necesidades académicas y contextuales de cada plantel. (Anexo 4)
- Gestionar los recursos presupuestales para la planeación, organización y ejecución de actividades de las tutorías académicas.
- Fomentar la actualización y capacitación de tutores académicos, mediante cursos, seminarios, diplomados, especialidades.
- Promover la participación de tutores en foros, congresos, simposios, talleres, entre otros, para intercambiar experiencias para enriquecer la práctica tanto docente como tutorial.
- Diseñar y fomentar el desarrollo de materiales didácticos, como videos, películas, documentales, software para apoyar la realización de las actividades tutoriales.
- Desarrollar acciones de seguimiento y evaluación de las actividades tutoriales a través de los instrumentos que para tal fin se diseñen e implementen de acuerdo a lo establecido por la COSDAC.

Evaluación del SiNaTA

El seguimiento y evaluación del SiNaTA es una estrategia para mejorar la calidad del servicio de tutorías académicas que se ofrece; representa una condición necesaria, determina las áreas de oportunidad y plantea acciones de mejora continua, por ello es necesario realizar una revisión sistemática de la operación e implantación del sistema.

El proceso de evaluación requiere de metodologías y diseño de instrumentos que permitan medir la eficacia del SiNaTA; para ello se proponen las siguientes categorías de análisis, mismas que se señalan de manera enunciativa, con la finalidad de que se consideren en el diseño y elaboración de los instrumentos de evaluación de este sistema:

- Seguimiento de la trayectoria de los alumnos participantes en el programa institucional de tutorías académicas.

a) Los aspectos cuantitativos que se deberán atender son los siguientes:

- Índice de reprobación
- Índice de alumnos atendidos en tutorías
- Índice de alumnos en riesgo atendidos en tutorías
- Índice de tutores
- Índice de tutorías individuales
- Índice de tutorías grupales

b) Los aspectos de carácter cualitativo propuestos para detectar problemas y sugerencias con el fin de mejorar el SiNaTA, son los siguientes:

- Índice de docentes que participan como tutores
- Índice de docentes en tutoría individual
- Índice de docentes en tutoría grupal

c) Programa de Tutorías Académicas Alumnos

Para cada proposición indique si usted está:

1. Muy de acuerdo
2. Algo de acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. Algo en desacuerdo
5. Muy en desacuerdo

Pregunta	Escala				
	1	2	3	4	5
En la escuela existe un programa para brindar el servicio de tutorías					
La escuela me asignó un tutor					
Asisto a las sesiones de tutorías que el tutor programa					
El tutor que me asignó la escuela, me ayuda para que no repruebe alguna materia					
El tutor me orienta para mejorar mis calificaciones					
El programa de tutorías funciona en la escuela					
Es obligación asistir a la sesión de tutorías					
Me gusta asistir a la sesión de tutorías					
A pesar de que tengo la asesoría de un tutor, llevo alguna materia reprobada					
Asisto a la sesión de tutorías sólo cuando llevo materias reprobadas					
El servicio de tutorías se da sólo en horas que no tengo clases					
La escuela cuenta con oficinas exclusivas para las tutorías					
El tutor me atiende aunque no tenga una sesión de tutorías					
El tutor conoce la materia que imparte					
La escuela cuenta con asesores de materias					
Cuando tengo problemas el tutor habla conmigo y con mis padres					
Cuando no entiendo algún tema de alguna materia, acudo con el tutor					
Las materias en las que más me ha ayudado el docente-asesor es Matemáticas, Química e Inglés					
El tutor desempeña bien su función					
El asesor desempeña bien su función					
En la escuela los compañeros también dan tutorías					
Me explican mejor los compañeros que los maestros					
En mi escuela hay pocos tutores					
Un tutor atiende a muchos compañeros					

Glosario

acción tutorial

Ayuda y orienta a los docentes-tutores, a los alumnos de un centro educativo, organizados en una red o equipo de tutorías. Se concreta en una planificación general de actividades, una formulación de objetivos y en una programación concreta y realista. La asignación de funciones específicas a cada docente tutor es básica para realizar adecuadamente la tutoría.

aspecto a evaluar

Elemento del objeto de evaluación, sobre el cual se emiten juicios de valor para la toma de decisiones.

competencias

Son procesos complejos de desempeño integral (habilidades, conocimientos y actitudes) que utiliza el tutor en la acción tutorial y en cualquier contexto, es decir implican la articulación y aplicación de diversos saberes, para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad y comprensión dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo y compromiso ético.

competencias genéricas

Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la Educación Media Superior; y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

competencias disciplinares

Se refieren a procesos mentales complejos que permiten a los estudiantes enfrentar diversas situaciones. Estas competencias se diferencian en básicas y extendidas.

competencias profesionales

Se refieren a un campo del quehacer laboral. Definen la capacidad productiva de un individuo en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en un determinado contexto de trabajo. Dan sustento a la formación de los estudiantes en el perfil del egresado. Se distinguen en básicas y extendidas.

desempeño

Es el proceso cognitivo en el que se realiza una tarea o producto específico a partir del conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes. Se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas.

deserción

Se define como el abandono que hace el alumno de los cursos a los que se ha inscrito, dejando de asistir a las clases y de cumplir las obligaciones fijadas, lo cual afecta la eficiencia terminal del conjunto. Es un indicador, ya que si se toma en cuenta el total de las deserciones de los alumnos, permite apreciar el comportamiento del flujo escolar en una generación.

educación

Proceso que se materializa en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes, actividades y valores adquiridos, produciendo cambios de carácter social, intelectual, emocional, etc.

educación integral

Es la educación que abarca la totalidad, que conforma al individuo, es decir, las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas y motoras.

EMS

Educación Media Superior

eficiencia terminal

Relación cuantitativa entre los alumnos que ingresan y los que egresan de una determinada cohorte. Se determina, realizando una regla de tres en la cual el total de alumnos que concluyen sus estudios es multiplicado por cien y dividido entre el total de alumnos que se inscribieron.

egresado

Es el alumno que habiendo aprobado y acreditado todas las asignaturas de un plan de estudios, se hace acreedor al certificado correspondiente.

ENLACE

Siglas de la Evaluación Nacional del Logro Académico en

Centros Escolares. Es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplica en los planteles públicos y privados del país. Permite retroalimentar a padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y autoridades educativas con información para mejorar la calidad de la educación promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

estudiante

Es la persona que mantiene una relación de aprendizaje con una institución de educación a partir de su inscripción en la misma y con independencia del ritmo que sigan sus estudios; así el hecho de ser irregular no quita ese carácter, que sólo se pierde por egreso o por separación en los términos que fijan los reglamentos.

evaluación

Proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

evaluación de las actividades de tutoría

Se realiza a través de encuestas a los alumnos que se benefician de la tutoría o mediante mecanismos de seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes que participan en estos programas, la cual debe tener un impacto en las evaluaciones de las actividades académicas globales del profesor y en la de su desempeño.

grupo

Conjunto de alumnos que reciben clase en una misma aula, con igual horario y con los mismos profesores, las materias o cursos establecidos en un plan de estudios correspondiente a un ciclo escolar.

Marco Curricular Común (MCC)

El SNB se estructura mediante la definición de un perfil del egresado, organizado a partir de competencias que conforman un marco curricular común, sustentado para su operación en siete mecanismos de apoyo.

niveles de concreción

Son los niveles de responsabilidad en los cuales se realizarán los estadios que deben cubrirse para la implantación, seguimiento y evaluación del programa de tutorías.

Plan de Acción Tutorial Académica

Son las actividades académicas orientadas a acompañar a los estudiantes a lo largo de su estancia en la EMS.

perfil del tutor

Las principales características que debe tener son: poseer experiencia docente y de investigación; conocer los pro-

cesos de enseñanza y de aprendizaje; estar contratado de manera definitiva; contar con habilidades como la comunicación fluida, la creatividad, la capacidad de planeación y actitudes empáticas en su relación con el alumno, entre otras.

Red de tutores

Práctica de intercambio y apoyo entre profesores tutores de una o varias instituciones para la mejora y eficiencia del trabajo tutorial.

resignificación docente

Se refiere al análisis que los profesores realizan de su labor profesional, es decir, llevan a cabo una reflexión crítica sobre su propio quehacer, aportando al conocimiento in situ y a la configuración de las concepciones con las que se enfrentan al formar a otros. Por lo anterior, debe existir en los docentes la preocupación por mejorar las prácticas educativas que trasciendan la revisión superficial de los aportes conceptuales para profundizar en la construcción de una verdadera propuesta didáctica. En este sentido, es necesario que la formación docente se sustente en principios éticos y pedagógicos que estén en permanente revisión.

RIEMS

Reforma Integral de la Educación Media Superior, que está orientada a la construcción de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (SNB).

técnica

Conjunto de pasos sistemáticos para llegar a un fin; en el caso de la evaluación, las técnicas de recopilación de información más utilizadas son: observación, interrogatorio, entrevista.

tutoría individual

Es la atención que se brinda a los alumnos de manera personal atendiendo problemas específicos, sean académicos, psicosociales o personales.

tutoría grupal

Es la atención que se proporciona a los grupos completos o más grupos con el fin de dotarlos de información sobre las carreras que se ofertan en los planteles, o las alternativas que tienen en la EMS, que se ofrecen en otras instituciones para su mejor elección, o cualquier otro tipo de información que sea común a los grupos.

tutoría en pequeños grupos

Atención a grupos pequeños con situaciones similares en sesiones preestablecidas y buscando alternativas de solución.

SEMS

Subsecretaría de Educación Media Superior

Bibliografía

Álvarez, M. et al. (2007). La orientación vocacional a través del currículum y de la tutoría. Una propuesta para la etapa de 12 a 16 años. España: Graó.

Boza, Ángel, et al (2000). Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes. España: Hergué.

Cano, M. E. (2005). Cómo mejorar las competencias de los docentes. Barcelona: Graó.

Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (2009). Acuerdo número 9, orientaciones sobre la Acción Tutorial en el Sistema Nacional de Bachillerato. México.

Comité Directivo del SNB en su Acuerdo número 10 del 17 de diciembre del 2009. Manual de operación para evaluar planteles que solicitan ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato. Actualizado en mayo 2010.

Davis, H. (2003) Conceptualizing the role and influence of student-teacher relationship on children's social and cognitive development. Educational Psychologist.

Delors J., (Comp) (1996). Los cuatro pilares de la educación. En La educación encierra un tesoro. México: UNESCO.

Díaz Barriga, F., y Hernández, G. (1999). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: Mc Graw Hill.

Diccionario de la Lengua Española en su vigésima segunda edición (2001).

Freire, Paulo. (2004). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo Veintiuno editores.

García Córdoba Fernando, et. al. (2008). Tutoría. Una estrategia educativa que potencia la formación de profesionales. México: Limusa.

Giner, Antoni y Oscar Puigardeu. (2008). La tutoría y el tutor. Estrategias para su práctica. México: Auroch.

Gómez L. y Franciso Miranda (2010). Modelo Integral para la Atención y Acompañamiento de Adolescentes y Jóvenes de la Educación Media Superior. Informe final.

Instituto Nacional de la Juventud (2006) Encuesta Nacional de Juventud 2005. Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud. México.

Kaplún, M. (1998). Una pedagogía de la comunicación. Madrid: Ediciones de la Torre.

Lapan, R., Gysbers, N. Su, Y. (1997) What Are the Expected Benefits Associated with Implementing a Comprehensive Guidance Program? Journal of Counseling and Development.

Lapan, R, Gysbers, N., Petrosky G. (2001) Helping Seventh Graders Be Safe and Successful: A Statewide Study of the Impact of Comprehensive Guidance and Counseling Programs. Journal of Counseling and Development.

Lara, Ramos A. (2008). La función tutorial. Un reto en la educación de hoy. Granada: Grupo editorial universitario.

Lázaro, A. y Asensi, J. (1989). Manual de orientación escolar y tutoría. Madrid: Narcea.

Lineamientos Generales de la Tutoría en el Sistema Nacional de Bachillerato (Documento de trabajo).

Longás, J. y Núria Mollá (Coord). (2007). La escuela orientadora. La acción tutorial desde una perspectiva institucional. Madrid: Narcea.

Michel, G. (2008). Aprender a aprender. Guía de autoeducación. México: Trillas.

Morin, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Pimienta, J. (2007). Metodología constructivista. Guía para la planeación docente. México: PEARSON. Prentice Hall.

Rodríguez Moreno, M.L. (1995). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: CEAC.

Rozo, J. (2003). Sistémica y pensamiento complejo. I. Paradigmas, sistemas, complejidad. Medellín: Biogénesis.

SEP. (2008) Acuerdo número 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, Diario Oficial de la Federación. México.

SEP. (2001) Programa Nacional de Educación 2001-2006. México.

SEP. (2007) Programa Sectorial de Educación 2007-2012. CONALITEG. México.

SEP - SEMS. (2010) Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México. México.

Tinto, V. (1989). El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento. México. UNAM-ANUIES.

Fuentes Electrónicas

Webgrafía

<http://enlace.sep.gob.mx/ms/?p=estadisticas2010>

Consulta 24 de febrero de 2011.

Anexos

Anexo 1

Acuerdo 9

Jueves 17 de Diciembre de 2009

ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato

El Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, con fundamento en las Bases Cuarta, Novena, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Vigésima, Vigésima Primera, artículo quinto transitorio y demás aplicables del Acuerdo Secretarial número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, y

CONSIDERANDO

Que para la adecuada toma de decisiones el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato constituye un espacio de orientación e intercambio de experiencias sobre la operatividad del propio Sistema, por lo que en la tercera sesión extraordinaria, celebrada el día siete de diciembre de 2009 en la Ciudad de México, Distrito Federal, el Pleno de dicho Comité Directivo ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 9/CD/2009

Unico. Se presenta a consideración de las autoridades educativas orientaciones sobre la Acción Tutorial en el Sistema Nacional de Bachillerato, en los términos siguientes:

INTRODUCCIÓN

La Educación Media Superior (EMS) reconoce cada vez con mayor convicción la necesidad de contar con la figura del tutor a lo largo de los estudios que se cursan en ese nivel educativo. Con la implantación del Marco Curricular Común (MCC), esta figura se vuelve aún más relevante de lo que ya lo era en el pasado. Para entender la mayor importancia que la figura del tutor adquiere, es necesario repasar el papel que desempeña en la formación integral del egresado. A partir de una adecuada comprensión sobre el papel del tutor, se señalan las funciones centrales que se espera desempeñe en la escuela. Sobre esta base se presentan los elementos deseables que deben conformar el perfil del tutor en la EMS.

Conviene subrayar que la posibilidad de disminuir la reprobación y la deserción en la EMS está íntimamente ligada a la calidad con la que se preste el servicio de tutoría en cada uno de los planteles del nivel. Ningún espacio escolar tiene el alcance de la tutoría para entender y apoyar a los jóvenes en tanto personas que enfrentan dilemas complejos y de consecuencias para toda la vida.

El esfuerzo que se haga para reforzar la tutoría en la construcción del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) debe ser visto como una inversión indispensable que evitará otros costos. El fracaso escolar o la toma de decisiones equivocadas por la falta de apoyo

en el momento oportuno pueden ser evitados mediante una tutoría más vigorosa, a la que se asigne un lugar preponderante en el quehacer escolar.

Es importante aclarar que a continuación se plantean lineamientos generales sobre los temas señalados y, por ende, no se detallan aspectos operativos o administrativos que habrán de ser resueltos por las autoridades educativas estatales, y los diferentes subsistemas y planteles. Al respecto, debe tenerse presente que la construcción del SNB es un proceso en el que los cambios se deberán concretar progresivamente en los ámbitos de la Federación, los estados, los subsistemas, las escuelas y las aulas. Este método permite combinar la orientación nacional de las estrategias con la flexibilidad necesaria que permite a los actores involucrados adecuar la acción tutorial de acuerdo a su experiencia y recursos disponibles.

EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EMS

Actualmente todos los subsistemas de la EMS en el país cuentan con programas de tutorías y otros mecanismos de apoyo que buscan satisfacer las necesidades de los estudiantes (programas de orientación y servicios de atención a alumnos), y reconocen su importancia a lo largo de la formación del joven.

En el Acuerdo 442 por el que se establece el SNB en un marco de diversidad los aspectos referidos a la orientación, tutorías y mecanismos de apoyo a las necesidades de los estudiantes, se contextualizan ampliamente, y se sintetiza la revisión de las distintas experiencias de los subsistemas de la EMS en este tipo de acciones. Dicha revisión permitió definir los siguientes objetivos generales que establecen algunos criterios comunes:

1. Integrar a los alumnos a un nuevo entorno escolar, ya sea que inicien sus estudios de bachillerato o que se hayan cambiado a una nueva institución.
2. Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
3. Dar seguimiento y apoyo a los alumnos en relación con sus procesos de aprendizaje y con la realización de su trabajo académico.
4. Propiciar un clima escolar favorable al aprendizaje, que estimule y motive a los estudiantes, y crear espacios ubicados más allá del salón de clases destinados a apoyar el desarrollo de los jóvenes.
5. Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes para que elijan con más elementos de información entre las opciones profesionales o académicas que se les presenten.

POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TUTOR EN EL SNB

Estos objetivos generales de la tutoría adquieren mayor importancia en el SNB, en especial los señalados con los numerales 2, 3 y 4, en tanto que los docentes han de trascender los propósitos exclusivamente académicos y apoyar la formación integral de sus alumnos para que alcancen el perfil del egresado que el MCC propone. Lo anterior supone que el foco de la atención educativa esté en el aprendizaje de los educandos, teniendo presente que estos aprenden de distintas maneras y a diferentes ritmos.

De esta suerte, en el actual contexto de transformación de la EMS, la importancia de la figura del tutor se acentúa. El perfil del egresado implica, en lo relativo a la formación integral, que los jóvenes estén en la capacidad de decidir correctamente en relación con su perspectiva de vida y atiendan de la mejor manera los dilemas propios de la adolescencia y de la llegada a la vida adulta. La figura del tutor, reforzada por otros mecanismos de apoyo, es indispensable para cubrir espacios de formación que no pueden ser atendidos exclusivamente en el ámbito de los docentes responsabilizados de las disciplinas académicas.

Estos profesores pueden y deben contribuir a la formación integral de los jóvenes; la diferencia con el tutor es que este tiene como tarea central procurar la formación de los jóvenes en espacios distintos a los disciplinares.

Lo anterior hace indispensable la buena coordinación del tutor con los docentes. Deben abordar en común la atención a las necesidades formativas de los alumnos y el trabajo que unos y otros realizan debe resultar complementario. Es evidente que esto exige un destacado sentido de responsabilidad a partir de una visión y convicción que otorgue la más alta prioridad a la obligación de impulsar a cada alumno hacia la obtención de su mejor resultado posible.

Lo deseable es que la acción tutorial tenga inicio desde el ingreso del alumno a la escuela y concluya una vez que este haya llegado al final de sus estudios. La observación y el conocimiento temprano de los jóvenes en su tránsito por el bachillerato permiten apoyar más eficazmente el proceso de construcción de las competencias genéricas, anticipar y resolver problemas y desarrollar potencialidades.

LAS FUNCIONES TUTORIALES

Las funciones tutoriales describen las responsabilidades y acciones generales a cargo del tutor a fin de que este cumpla con la importante misión que le es asignada.

Es muy importante que en cada plantel, sobre todo en los de tamaño medio o grande, se cuente con un tutor de la escuela. Este tutor será el responsable de impulsar la formación integral de los jóvenes, de conformidad con el perfil del egresado establecido en el MCC, en aspectos que trasciendan la enseñanza de las disciplinas. Para desempeñar adecuadamente sus funciones requiere de apoyos institucionales. Estos están referidos a dos posibles ámbitos: la coordinación con el resto del personal del plantel, y la prestación de servicios de apoyo a los jóvenes.

La coordinación con el resto del personal del plantel atiende al principio de que es responsabilidad de todos contribuir a la formación integral de los estudiantes. El personal directivo de la escuela tiene una responsabilidad en la concreción del MCC. Por ello debe asegurar que el plantel en su conjunto se organice adecuadamente para que los jóvenes alcancen el perfil del egresado habiendo adquirido las competencias previstas. En tal sentido, debe procurar que existan los mecanismos de comunicación y diálogo y se produzcan los acuerdos al interior del plantel a efecto de que docentes, tutores y demás personal del plantel sepan cuáles son las funciones que deben desempeñar y estas se realicen a partir de la coordinación orientada a este gran propósito.

El tutor debe dialogar frecuentemente con el personal docente para asegurar que ese objetivo sea alcanzado para la formación integral de los jóvenes. Los docentes, a su vez deben valorar la función del tutor y en consecuencia deben proporcionarle los elementos necesarios para la realización de su tarea. El apoyo del personal directivo y el tiempo que en el plantel se dedique a la elaboración de estrategias colaborativas son indispensables.

En este diálogo al interior de la escuela, no es razonable suponer que toda la responsabilidad referida a la materia de la tutoría deba recaer en el tutor. El personal directivo, en razón de la jerarquía de su función, debe contribuir destacadamente al propósito de la formación integral. Pero igualmente debe haber una contribución activa por parte de los docentes frente a grupo.

Además del tutor de la escuela, parece muy deseable que exista un profesor de grupo que haga las veces de tutor de dicho grupo. Esta figura complementa a la del tutor escolar. La tutoría grupal consiste en que un docente del grupo asume el compromiso de coordinarse con los demás profesores del grupo, para fortalecer la formación y resolver problemas de los estudiantes del grupo, así como para canalizarlos al tutor escolar cuando se requiera.

La ventaja del tutor grupal es que conoce de cerca a sus alumnos y, en consecuencia, puede dialogar con los demás profesores del grupo sobre aspectos concretos para reforzar la formación integral y atender oportunamente dificultades que pudieran surgir. Ello supone que los docentes pueden ser requeridos para que den asesoría académica (docentes asesores) sobre la disciplina que imparten, de manera individual o grupal, a los estudiantes que lo requieran para resolver dudas o rezagos y atacar la reprobación.

De esta manera se puede dar una atención inmediata a los alumnos para desarrollar sus potencialidades, evitar que los problemas crezcan y se sature de trabajo al tutor escolar, siempre y cuando la naturaleza de los asuntos no haga necesaria la intervención del tutor escolar. El tutor grupal debe seguir los lineamientos generales de tutoría que se acuerden para el plantel y debe coordinarse con el tutor escolar.

Los apoyos institucionales, como se ha señalado, son aquellos que trascienden las necesidades meramente académicas y que no pueden resolverse en los propios planteles. Por ello deben contemplarse asesorías sobre proyectos de vida o vocacionales, o bien servicios especializados para la atención de problemas de salud. El tutor escolar debe tener la capacidad para solicitar estos servicios según lo estime necesario.

En los planteles grandes será necesario contar con más de una persona para desempeñar funciones de tutoría. Puede haber dos o más tutores, además de orientadores, psicólogos especializados y otras figuras afines.

En estos casos será conveniente que se forme un Comité Tutorial encargado de dar seguimiento y evaluar la acción tutorial en el plantel. Estas variantes permitirán un servicio de tutoría robusto. En el presente no se desarrolla cada caso, puesto que lo esperable es que los planteles sepan cómo aprovechar esos recursos, teniendo en cuenta lo que se ha expresado.

En los planteles pequeños en donde no sea posible contar un tutor de tiempo completo, los subsistemas respectivos asegurarán la presencia de un tutor itinerante que podrá desempeñar esta función en uno o varios planteles más.

Funciones del tutor escolar

En coherencia con el MCC y el perfil del docente de la EMS las principales funciones que el tutor escolar deberá cumplir son:

- Favorecer espacios de trabajo colegiado con el personal directivo y docente para reflexionar, informar y dialogar sobre la formación de los estudiantes y de sus requerimientos de apoyo académico; la generación de un ambiente de respeto al interior del plantel y la canalización de jóvenes a servicios especializados.
- Mantener informados a los directivos del plantel sobre la situación de su población estudiantil y plantearles fórmulas de trabajo apropiadas para que los jóvenes logren una formación integral conforme al MCC, y atenderlos de manera pertinente.
- Mantener comunicación con los tutores grupales y establecer estrategias conjuntas para fortalecer la formación de los estudiantes y resolver problemas en cada uno de los grupos.
- Procurar y coordinar procesos de apoyo de los docentes para los estudiantes que muestren mayores dificultades en sus procesos de aprendizaje, en especial a los de reciente ingreso y a quienes estén en mayores riesgos de reprobación y deserción.
- Tener una actitud permanentemente alerta para anticiparse a la atención de los riesgos de la reprobación y la deserción, dando seguimiento sistemático a la evolución de la situación académica y personal de los estudiantes.
- Hacerse de evidencias para la evaluación del programa de tutorías, con base en la supervisión del registro sistemático que hagan los tutores grupales sobre la evolución de los estudiantes bajo su tutoría.
- Alentar y supervisar el acompañamiento de los docentes asesores a los estudiantes con problemas académicos.
- Promover por todos los medios posibles y en todo momento el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el plantel.
- Mostrar amplia apertura para revisar y atender de manera apropiada los casos individuales de jóvenes que requieran de orientación personal o académica. Estos jóvenes podrán llegar al tutor por iniciativa propia, ser canalizados por el tutor grupal o cualquier otro docente o porque sean buscados por el propio tutor escolar.
- Propiciar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia.
- Informar y promover entre los docentes el tipo de apoyos que pueden encontrar en el comité o portal Construye T.
- Promover actividades de socialización que favorezcan la convivencia cordial entre la comunidad escolar y, en particular, la integración de los alumnos de nuevo ingreso.
- Procurar que los estudiantes del plantel reciban la orientación vocacional necesaria para que elijan con mayor certeza sus opciones profesionales o académicas.
- Informar a la población estudiantil de los servicios con los que pueden contar no sólo en su plantel sino en su subsistema.

Funciones del tutor grupal

De acuerdo con el MCC las principales funciones que el tutor grupal deberá cumplir son:

Mantener comunicación con el tutor escolar y establecer estrategias conjuntas atendiendo a las políticas de tutoría de la escuela.

- Llevar un registro sobre las necesidades, evolución y potencialidades de cada uno de los estudiantes del grupo bajo su tutoría.
- Fortalecer la relación de los alumnos con sus padres, manteniéndoles informados sobre la situación académica de sus hijos, particularmente, cuando los estudiantes manifiestan problemas o conflictos.
- Coordinarse con los demás maestros del grupo en la búsqueda de una mejor formación de los estudiantes y la resolución de problemas del grupo, en especial con los docentes que colaboren como asesores de los estudiantes con problemas académicos.

- Entre otras tareas, habrá de procurar que el conjunto de los docentes del grupo trabaje para:
 - » Practicar el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el grupo.
 - » Promover entre sus alumnos la importancia de la autoestima, la autodeterminación y el cuidado de sí mismo y propiciar actividades curriculares y extracurriculares que estimulen la elección y práctica de estilos de vida saludables, así como la toma de decisiones responsables.
 - » Impulsar y propiciar el trabajo colaborativo entre los alumnos, su capacidad de expresión y su habilidad argumentativa y comunicativa.
 - » Facilitar en los estudiantes la reflexión y auto-observación de sus procesos de aprendizaje para fortalecer sus competencias de aprendizaje autónomo. Fomentar el estudio independiente y sugerir hábitos y técnicas de estudio.
 - » Orientar las actitudes de los alumnos hacia la participación ciudadana y el desarrollo sustentable.
 - » Enriquecer la evaluación del grupo a su cargo aportando criterios congruentes con la formación integral del MCC y sus observaciones durante los trabajos de tutoría.
 - » Propiciar la integración de los alumnos de nuevo ingreso al grupo.
 - » Detectar y canalizar al tutor escolar a los estudiantes cuando ello se requiera, incluidos los casos de bajo rendimiento escolar y en riesgo de reprobación, así como los de aquellos con problemas personales, familiares o sociales cuando a su juicio lo amerite.
 - » Identificar conflictos grupales y comunicarlos al tutor escolar cuando a su juicio sea necesario.

De acuerdo con lo señalado, se cuenta con los elementos esenciales para poder dibujar o perfilar al sujeto que se considera óptimo para desempeñar la delicada función del tutor de jóvenes estudiantes de bachillerato.

EL PERFIL DEL TUTOR ESCOLAR

Se considera que el perfil del tutor del SNB requiere de una persona comprometida con los jóvenes, y cuente para ello con las cualidades que le permitan atender la condición juvenil contemporánea y la consecución de los propósitos del MCC.

El tutor escolar debe contar con:

- Convicción del valor de cada uno de los jóvenes en el plantel y de la importancia de procurar todo lo que esté a su alcance para que completen sus estudios de EMS y alcancen el perfil del egresado.
- Experiencia laboral como docente en educación media superior, en tutorías escolares, apoyo profesional a adolescentes o bien una formación profesional apropiada para el trabajo con los jóvenes.
- Capacidad para ajustar las prácticas de tutoría de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- Capacidad de percepción de las dificultades o deficiencias académicas de los estudiantes, así como otras que afecten seriamente su desarrollo, incluidas las del ámbito de lo familiar o de la salud.
- Conocimiento en el manejo de técnicas y hábitos de estudio para promoverlas entre los docentes y estudiantes.
- Conocimiento de las aspiraciones, intereses, problemática y, en general, de las circunstancias de la juventud contemporánea.
- Actitud y comportamiento congruentes en el trato respetuoso y solidario con los jóvenes.
- Capacidad de diálogo y para las relaciones interpersonales: buen escucha, comprensivo, discreto y confiable.
- Conocimiento cabal del enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
- Conocimiento de su institución en términos de legislación y reglamentación, así como la información necesaria sobre sus programas y servicios de apoyo a estudiantes.

EL PERFIL DEL TUTOR GRUPAL

El tutor grupal debe distinguirse de otros docentes por su vocación para asegurar la formación integral de los jóvenes en su paso por el grupo de la escuela al que pertenecen.

El tutor grupal debe contar con:

- Disponibilidad de tiempo.
- Respeto y capacidad de empatía con los jóvenes.

- Capacidad de diálogo y para las relaciones interpersonales: buen escucha, comprensivo, discreto y confiable.
- Sensibilidad para percibir las dificultades o deficiencias académicas de los estudiantes, así como otras que afecten seriamente su desarrollo, incluidas las del ámbito de lo familiar o de la salud.

APOYO INSTITUCIONAL A LA TUTORÍA

El Sistema Nacional de Tutorías debe concebirse como un horizonte y una cultura en construcción. Ese proceso de construcción es gradual. Los apoyos para la formación de quienes realizan funciones de tutoría tendrán que irse ampliando. Para tal efecto habrá que compartir investigaciones y experiencias de las instituciones educativas del país, así como operar los apoyos institucionales que en el marco del SNB se implementen.

A fin de que las acciones tutoriales puedan desenvolverse de manera óptima es conveniente que cada subsistema considere, de acuerdo a sus recursos, la posibilidad de configurar mecanismos específicos que fortalezcan esas acciones en todos sus planteles. A continuación se mencionan algunas posibilidades que tendrán que ser valoradas en cada caso:

- Nombrar a un responsable que dé seguimiento a las acciones tutoriales a nivel del subsistema estatal.
- Conformar en el plantel un comité de tutorías en el que trabajen de manera colegiada el tutor escolar, los tutores grupales, los orientadores educativos, los docentes asesores y cualquier otra figura vinculada directamente con la formación integral de los estudiantes.
- Establecer los mecanismos de coordinación con las instancias públicas, privadas o sociales más convenientes a nivel local, para que los estudiantes de educación media superior que requieran de servicios de consejería o de salud cuenten con éstos.
- Establecer los mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior o con organizaciones sociales especializadas para asesorar o diseñar estrategias de capacitación para los tutores escolares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su fecha de expedición.

SEGUNDO.- Cualquier situación no prevista en este Acuerdo será resuelta en el seno del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2009. El Presidente del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Rúbrica.

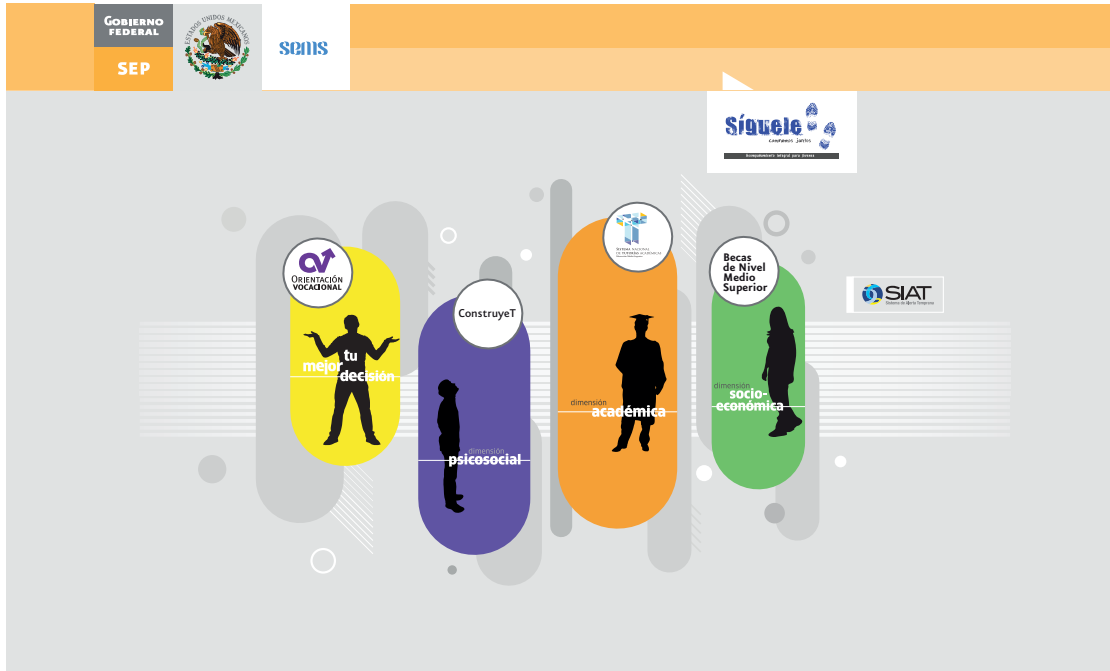
Anexo 2

Estructura Curricular del Curso-Taller de Formación de Tutores de la Educación Media Superior

Módulo	Temas	Competencia	Horas en línea
I Función de la Educación Media Superior dentro del contexto social	1. Educación y sociedad: Un espacio de reflexión docente 2. Necesidades y retos de la educación media superior 3. La Reforma Integral de la EMS 4. El profesor ¿Formador o instructor?	✓ Organiza su formación docente en forma continua en tres aspectos: tutorial, pedagógico y disciplinar.	20
II Formación integral de los estudiantes	1. La juventud como categoría de análisis 2. El nivel medio superior y los jóvenes 3. Docencia y formación integral de los jóvenes del nivel medio superior 4. Pedagogía de la comunicación	✓ Planifica su actividad tutorial basándose en un enfoque sistémico y humanista. ✓ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. ✓ Favorece la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar para el desarrollo de un sentido de pertenencia. ✓ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. ✓ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. ✓ Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes. ✓ Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.	30
III Bases conceptuales de la tutoría y la atención de las problemáticas de los tutorandos	1. Concepción de tutoría y su significación en el ámbito educativo 2. Diferencia entre tutor, orientador, asesor y mentor 3. Tutoría 4. La comunicación y la tutoría 5. Perfil del tutor 6. Funciones del tutor 7. El papel del tutor en la formación integral de los tutorandos 8. Dificultades a las que se enfrenta un tutor	✓ Muestra actitud y predisposición favorable ante la tarea formativa como tutor. ✓ Planifica su actividad tutorial basándose en un enfoque sistémico y humanista. ✓ Contribuye a la generación de ambientes de aprendizajes que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.	30
IV Plan de acción tutorial, estrategias, herramientas y técnicas para planeación, desarrollo y evaluación de la tutoría	1. Técnicas de obtención de información 2. Estrategias del tutor 3. Plan de acción tutorial	✓ Implementa estrategias, técnicas y herramientas pertinentes para ejercer la acción tutorial de su institución.	40
Total de horas			120

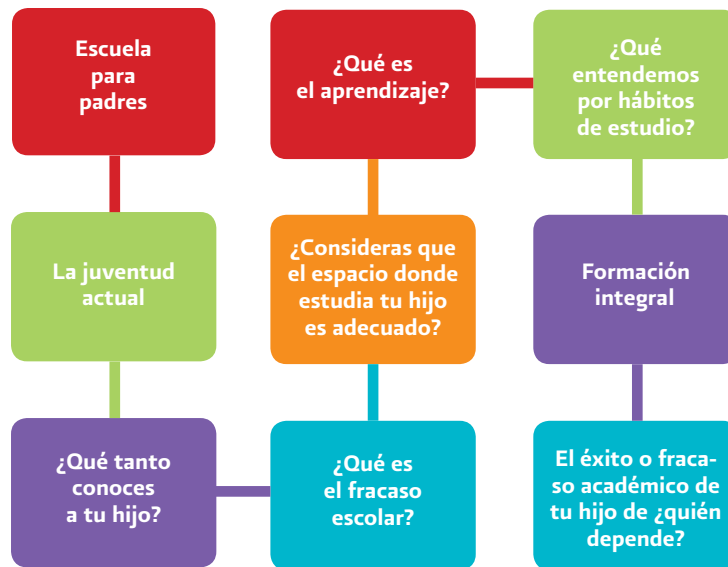
Anexo 3

Micrositio del Sistema Nacional de Tutorías Académicas.



Anexo 4

Escuela para padres a través de la tutoría académica de la Educación Media Superior



Con educación construimos un **México más fuerte.**

www.sep.gob.mx
www.sems.gob.mx

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*